

NORMATIVA PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

CAMPAMENTO INVIERNO 2026 “INICIACIÓN AL ESQUÍ Y SNOWBOARD”

25 al 30 de Diciembre de 2026

DELEGACIÓN DE JUVENTUD

La preinscripción, al Campamento Invierno 2026 Iniciación al Esquí y Snowboard, **no implica la obtención de plaza**, quedando sujetas todas las solicitudes a los resultados del sorteo público y la progresiva cobertura de plazas para las personas solicitantes en el momento de la inscripción definitiva.

REQUISITOS PARA REALIZAR PREINSCRIPCIÓN (del 3 al 12 de noviembre de 2026)

- Para poder participar se deberá cumplir el criterio de edad marcado en la actividad ofertada, **nacidos entre el 2009 y el 2014.**
- Tendrán preferencia para realizar la inscripción las personas empadronadas o que estudien o trabajen en Getafe (participantes o representantes legales). **Estas dos últimas condiciones deberán ser acreditadas antes de finalizar el proceso de preinscripción.**

¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN?

En base a lo regulado en los Artículos 4 y 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar la solicitud de trámite:

- **En el caso de las personas menores de edad, padre/madre/tutor legal** mediante aportación de D.N.I. del padre/madre y de la persona menor a inscribir o documento que acredite la condición de tutor legal de la persona menor. En el supuesto de que la solicitud de trámite no la lleve a cabo padre/madre/tutor legal, se deberá presentar documento que refleje que una tercera persona actúa como representante para realizar el acto administrativo correspondiente.

Se admitirá que una persona autorizada tramite la preinscripción de una unidad familiar concreta (cualquier miembro de la misma familia). No obstante, cada persona que realice el trámite de preinscripción solo podrá gestionar las solicitudes de los miembros de una única unidad familiar, y **no se admitirán inscripciones de varias unidades familiares por parte de una única persona representante.**

ACREDITACIÓN DEL CRITERIO DE PRIORIDAD

- Empadronamiento en Getafe. Esta condición no será necesario justificar, a no ser que su empadronamiento sea reciente y no se pueda comprobar telemáticamente.
- Estudia/Trabaja, deberá presentar documento justificativo, expedido por el centro de estudio o de trabajo.
 - La presentación del documento, podrá realizarla:
 - a. Presencialmente en el Espacio Getafe Joven, en horario de atención al público.

b. En Ocio.Getafe.es

- Sección “Documentos Personales”
- “Nuevo Documento” y “JUVENTUD. TRABAJA/ESTUDIA EN GETAFE”
- El tamaño del archivo no deberá superar los 250 Kb; por lo que sugerimos:
 - Tenga formato PDF.
 - Sea escaneado en blanco y negro.
 - Tenga una resolución inferior o igual a 200 DPI.
- Recibirá un correo electrónico, con la confirmación de recepción e idoneidad del documento.

¿CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN?

- **Online:** a través de <https://ocio.getafe.es>:
 - Si todavía no está dado de alta en www.ocio.getafe.es, puede conseguir “Identificador y contraseña” accediendo presencialmente en Espacio Getafe Joven, o enviando un correo electrónico con sus datos. Para cualquier problema al respecto, ponerse en contacto a través del correo electrónico airelibre.juventud@ayto-getafe.org antes de la finalización del plazo de preinscripción.
 - Si ya dispone de Identificador y no recuerda su contraseña puede solicitar una restauración de la misma, llamando al teléfono 912027990.
 - Una vez identificado en la página con “Identificador y contraseña”, deberá seleccionar:
 - a. *Preinscripciones en clase*
 - **JUVENTUD**
 - Beneficiario al que desea preinscribir.
 - Lista de Preinscripción del Campamento de Invierno 2025
 - “Grupo 1”
 - “Preferencias de inscripción del grupo 1”
 - “Añadir” y seleccionar la actividad
 - “Continuar y Confirmar”.

• **Modo presencial:**

Espacio Getafe Joven

Avda. Fuerzas Armadas, 8 Teléfono: 91 202 79 90
Mañanas de Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

El hecho de realizar la preinscripción NO IMPLICA LA OBTENCIÓN DE PLAZA.

SORTEO

- **El sorteo se celebrará en el Espacio Getafe Joven (Avda./ Fuerzas Armadas, nº8) el 13 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas.**
Tras el sorteo, las preinscripciones agraciadas quedarán inscritas automáticamente desde nuestra aplicación informática, a falta de formalizar documentación y realizar el pago de la actividad.

- Podrá comprobar si ha obtenido plaza, a partir del día 16 de noviembre a través de <https://ocio.getafe.es> introduciendo sus claves de acceso y:
 - Seleccionando en el nombre de usuario (situado arriba a la derecha)
 - a. “Mi cuenta”
 - Seleccionando “Mis inscripciones en clase”
 - Seleccionar el círculo con el nombre de la persona que se va a consultar.
 - Si aparece el nombre de la actividad significará que ha obtenido plaza.
 - Para solventar dudas o resolver cualquier incidencia deberá ponerse en contacto a través del correo airelibre.juventud@ayto-getafe.org o en el teléfono 91.202.79.90 en horario de 9:00 a 14:00h.
 - Todas aquellas incidencias relacionadas con la lista de preinscripciones se deberán de exponer antes del día del sorteo.

INSCRIPCIÓN (del 16 al 26 de noviembre)

- *El número de plazas ofertadas es de 45, quedando reservadas 5 plazas para Servicios Sociales.*
- *La inscripción quedará formalizada de la siguiente manera:*
 - *Las personas usuarias que hayan obtenido plaza deberán ejecutar el pago entre el 16 y el 26 de noviembre de la siguiente manera:*
 - *A través de pasarela electrónica en nuestra aplicación informática de gestión, <https://ocio.getafe.es>:*
 - a. *Identificador y contraseña.*
 - “Pago de clases”
 - JUVENTUD
 - Seleccionar a la persona inscrita.
 - Actividad.
 - Elegir sistema de pago y seguir las instrucciones.
 - *En entidad bancaria: previa solicitud de carta de pago (autoliquidación) en el Espacio Getafe Joven (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)*
 - *Una persona no se considerará definitivamente inscrita en la actividad, hasta que abone el precio establecido.*

BAJA DE OFICIO:

La no formalización del procedimiento de pago en las fechas citadas en este escrito permitirá al Servicio de Juventud tramitar la baja de oficio de la plaza otorgada según sorteo.

BAJA VOLUNTARIA:

- Si el/la joven, una vez realizado el sorteo y publicado el listado de personas inscritas, no deseara disfrutar de la plaza obtenida, deberá realizar **por escrito** la solicitud de **BAJA** de la actividad antes del inicio del curso solicitado a través del correo electrónico airelibre.juventud@ayto-getafe.org. En dicho correo, hay que indicar los datos de la persona y de la actividad en la que desea causar baja.
- Si la solicitud de baja es presentada con la actividad ya iniciada, el/la joven estará obligado al pago del período correspondiente.